

# La UE y el derecho a la vida de los Otros. Una historia reciente de falacias e hipocresía

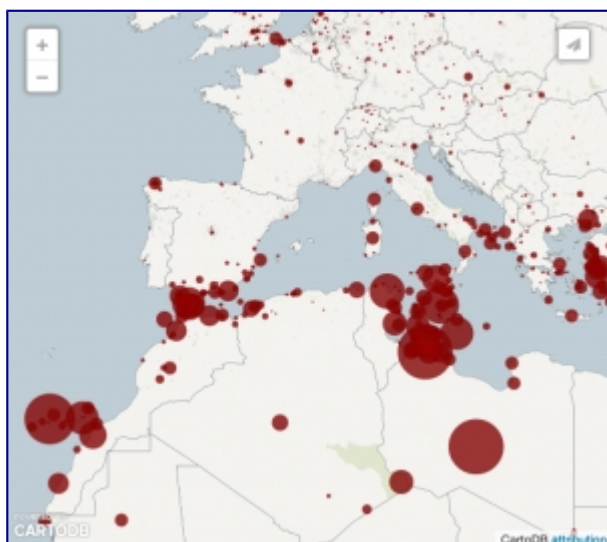
Javier de Lucas

<http://alrevesyalderecho.infolibre.es/> - 27-4-15

## Deberes universales y primarios ante derechos humanos elementales

Los muertos en la madrugada del 19 de abril no son, obviamente, los primeros (basta con consultar, por ejemplo, [este mapa](#)). Ya no son tampoco los últimos. Pero su impacto sobre la opinión pública ha promovido tal debate que debiera permitirnos **aprender algo**. Creo que la lección más importante que hemos extraer de lo sucedido en la semana escasa transcurrida entre del naufragio -uno más- que supuso la muerte de más de 800 personas en el canal de Sicilia, en la madrugada del sábado al domingo 19 de abril y las reacciones de la UE (reunión de los Ministros de Interior y exteriores en Luxemburgo el lunes 20 de abril; cumbre extraordinaria celebrada en Bruselas el jueves 23 de abril), es que aquellos a los que seguimos llamando “líderes europeos”, **no valoran como prioritario el derecho a la vida**. No, al menos, cuando se trata de *la vida de los otros*.

Sé que a algunos puede parecerles una conclusión exagerada, demagógica. No lo pienso así. Trato de hablar desde una perspectiva elemental en Derecho y en política, la que impone como objetivo básico y **criterio de juicio de la legitimidad el respeto de los derechos humanos**. De esos que decimos, con razón, que son universales y de cuya defensa ha hecho santo y seña la Unión Europea. Hablamos de derechos humanos. ¿Hay un derecho humano más elemental que el derecho a la vida? En mi opinión, sólo el derecho a la libertad, a la autonomía, es más importante. Pero el derecho a la vida es condición del reconocimiento de todos los demás derechos. Que un derecho sea universal significa, a la par, que es reconocido a todos los seres humanos y que obliga universalmente. El derecho a la vida, obviamente, lo es. Como lo es también el derecho de asilo, según hemos tratado de recordar, [con ACNUR](#) en [este mismo blog](#).



Pues bien, más de doscientos años después de las primeras declaraciones de derechos,

hoy no podemos seguir sosteniendo prácticas estatales que ratifican que esa distinción entre derechos del hombre y derechos del ciudadanos significa que no existen otros derechos que los derechos de los ciudadanos, cuya garantía compete a sus propios Estados. **Ya no podemos mantener que a un Estado sólo le obligan los derechos humanos de sus ciudadanos.** También le vinculan -tiene obligaciones- respecto a los derechos humanos, como el derecho a la vida y el derecho de asilo, de todos los seres humanos que se hayan bajo el alcance de su soberanía. **Y no por razones morales, insisto.**

Afortunadamente, el progreso en estos dos siglos del Derecho internacional de los derechos humanos y, sobre todo, en la segunda mitad del XX, ha producido instrumentos jurídicos vinculantes que establecen obligaciones correlativas a esos derechos elementales. Por ejemplo, el complejo de [Convenciones del Derecho internacional del Mar](#), presididas por la **obligación primaria de socorrer a quien está en riesgo de naufragio**, o el [Derecho internacional de los refugiados](#). Todas esas normas vinculan, establecen obligaciones jurídicas a los Estados parte. Todos los Estados de la UE lo son. Todos ellos tienen obligaciones jurídicas primarias. No hablo de moralina ni de caridad. El incumplimiento de esas obligaciones es una grave infracción jurídica, no una tragedia, ni una cuestión de estadística, ni un “problema humanitario”. [No es cuestión de caridad](#), sino de derechos de seres humanos, y de deberes y responsabilidades jurídicas y políticas que han de ser establecidas y exigidas.

Decía **Hobbes** en el *Leviathan* (caps XXIX y XXX) que la única razón que podía justificar la desobediencia al Estado era que éste no garantizara la vida. Desde entonces hemos aprendido que la obligación primaria del Estado no es sólo garantizar la vida como primer derecho de sus ciudadanos, sino la vida de todos aquellos que se encuentran al alcance de su soberanía. La UE viola grosera, masiva, gravemente esta obligación primaria cuando se trata de inmigrantes y refugiados. Y con ello pierde la legitimidad y la razón básica de obediencia.

### **No es crisis humanitaria, sino hipocresía institucional**

Quiero dejar claro que no hablo de asumir ingenuamente responsabilidades “respecto a toda la miseria del mundo”, tal y como [afirmaba Michel Sapin](#) tan eficaz como falazmente, evocando supuestamente una afirmación de Rocard. No. Simplemente trato de explicar que la UE, los Estados de la UE, los gobernantes, los eurodiputados, tienen **obligaciones jurídicas primarias** respecto a los seres humanos que pierden la vida en ese Mar Mediterráneo, cuyas aguas son en buena medida territoriales de los Estados de la UE, o están al alcance de nuestra soberanía. Ante nuestros ojos, en suma.

Está claro que el derecho a la vida de inmigrantes y refugiados (y el derecho de asilo de éstos) sufre un riesgo gravísimo, detectable, cierto, al alcance de nuestros sofisticados sistemas de vigilancia y control. Pero, según parece, esos medios en los que no dejamos de invertir y que recibirán aún más presupuesto como conclusión prioritaria de [los acuerdos de Bruselas del 23 de abril](#), no deben tener más función que ésta, vigilar (la UE confirma a **Foucault**: la función primaria es vigilar y castigar), defendernos de *una*

*amenaza contra nuestra seguridad.* Por eso la prioridad es reforzar la Agencia **FRONTEX**, triplicando sus fondos, según el modelo de las operaciones Tritón y Egeo, que no son de salvamento y rescate, sino de vigilancia y control. Eso significa, según parece, que nuestro esfuerzo prioritario, aquí y ahora, no es el de rescatar y salvar a los seres humanos que, gracias a esos sistemas, detectamos que corren un peligro grave e inminente. No. Lo ha dejado claro **Cameron**: solidaridad europea para vigilar impedir que nos lleguen. Pero si llegan, o si los rescatamos, nadie quiere hacerse responsable: tenemos que quitárnoslos de encima lo antes posible. Como señaló recientemente la eurodiputada **Kyenge**, la UE habla de crisis humanitaria, pero la crisis de verdad es la de hipocresía institucional.



Por eso, las prioridades que debería haber planteado Bruselas son otras. [Las dos que resumen](#), por ejemplo, los eurodiputados **Ska Keller** y **Ernest Urtasun**: primero, un programa de rescate europeo cuyo objetivo sea **rescate y salvamento de vidas**, no vigilancia y control, dotado de medios suficientes, al menos, equiparables a la dotación de la iniciativa italiana Mare Nostrum (es decir, 105 millones de euros anuales). Además, la segunda prioridad debe ser facilitar una respuesta suficiente a las **necesidades reales de refugiados** que tratan de encontrar una respuesta en Europa. En 2014, la UE sólo acogió a 37.000. Y los acuerdos de Bruselas hablan de 5.000 plazas de refugiados, voluntarias, sin contemplar, por ejemplo, medidas específicas de reasentamiento.

¿Por qué tiene la UE ese planteamiento? ¿Por qué nuestra prioridad es una política de vigilancia, control y aun defensa contra una amenaza que parece cuasi bélica? ¿Quién es ese enemigo frente al que tenemos que blindar nuestras fronteras, en Ceuta y Melilla, en el canal de Sicilia, en el Mar Egeo?

### **Una guerra clandestina contra inmigrantes y refugiados**

Ya en octubre de 2013, tras el primer gran naufragio con 300 víctimas en Lampedusa, la alcaldesa **Giusi Nicolini**, harta de entierros sin nombre y de lamentaciones vanas, escribió a Bruselas para preguntar hasta dónde tenían que ampliar su cementerio sin que la UE se decidiera a actuar. Por su parte, el vicecalde, **Damiano Sferlazzo**, se mostró escandalizado por el abandono de la “cultura de la vida” por parte de la UE.

Créame el lector cuando digo que procuro medir cuidadosamente mis palabras, como debe hacerlo alguien cuyo trabajo profesional como profesor de Filosofía del Derecho consiste en tratar de entender y explicar críticamente lo que se nos presenta como

Derecho. Pues bien, consciente de ello, estoy convencido de que lo que hemos vivido en estos días es una confirmación de la tesis sostenida por la red euroafricana de ONGs [Migreurop](#) desde 2013, con su campaña [FRONTEXIT](#): la UE está en **guerra** (una guerra que en no pocos aspectos tiene las características de guerra *sucia* y *clandestina*) **contra los inmigrantes y ahora también, contra los refugiados.**

Los acuerdos de Bruselas de 23 de abril de 2015, adoptados para abordar lo que se denominaba con pretensión de contundente denuncia (¡??) “tragedia humanitaria”, que debía ser abordada “con urgencia”, según proclamaban indistintamente **Renzi, Hollande, Merkel, Cameron** y ¡**Rajoy!**, no sólo dejan claro la ausencia de voluntad política, la ceguera, incluso, de quienes no entienden, no quieren entender qué es lo que está en juego. **Después de los golpes de pecho y las lágrimas de cocodrilo, nuestros líderes paren un ratón.** Peor, un viejo y tramposo ratón, que tenía como guinda -o cola- el recurso a la antiquísima y reaccionaria, imperialista y colonial “política de cañoneras”, de la mano de Renzi. El mensaje, simplista y maniqueo, pero terriblemente eficaz, insiste en presentarnos a la fortaleza Europa como una ciudadela asediada, y a nuestros gobernantes como los arriesgados héroes que nos defienden contra un “peligro mortal”: las avalanchas de inmigrantes y refugiados, amenaza para la estabilidad de la UE, para el sostenimiento de nuestro bienestar, nuestro estilo de vida, nuestros valores.

Item más, nuestros adalides han de tomar decisiones que les desgarran la conciencia, pero son por nuestro bien: no aumentarán las operaciones de salvamento y rescate (en el fondo, les gustaría, son altruistas, tienen corazón), porque producen **efecto llamada**, como ya sostuvo Cameron y ha repetido **García Margallo**. Sí, es cierto, esas operaciones (como la *Mare Nostrum* que Italia mantuvo en 2014) salvan vidas. Pero claro, eso mismo fomenta que los inmigrantes se lancen en masa a la aventura, sabedores de que los salvaremos, y enriquece a las mafias, que ven negocio redondo. Sería risible si no fuera trágico. Y menos mal que la preocupación por las formas ha permitido detener un proyecto presentado como panacea, bombardear los barcos de los traficantes de personas, los que utilizan mafias africanas (en contacto con las mafias europeas, no lo olvidemos, y con quienes compran su mercancía) que dominan la costa libia, entre el reducto gubernamental del este (de Bengasi a Tobruk, desde donde se garantiza la exportación de petróleo y gas) y el ghetto yihadista en que se ha convertido Trípoli.



Pero las decisiones de Bruselas revelan que persistimos en el error. Como algunos llevamos denunciando desde hace años, son la prueba de que **la UE practica verdadera xenofobia institucional**, convirtiendo a unos y otros en amenaza, hasta el límite

perverso de identificar en ellos el enemigo que justifica la prioridad de blindar nuestras fronteras y, aún más, **convertir la legislación de inmigración en un Derecho de excepción**, en el que vale todo (como contra el terrorismo yihadista): recortes de derechos y garantías, hasta el intento de *legitimar lo ilegal*, como lo muestra el torpe empeño del Gobierno Rajoy por legalizar las “devoluciones en caliente” mediante una reforma legislativa *express* y fuera de lugar (sobre ello, entre otros informes, me parece muy útil el del [Servicio Jesuita de Migraciones](#)), un objetivo que parece haber encontrado eco muy recientemente en alguna decisión judicial. Pero claro, según nos dicen los periódicos, [la UE trata de seguir el ejemplo de España en su “lucha contra la inmigración irregular”](#), ¡atiza!.

El mismo propósito es el que hay detrás de las crecientes **medidas que buscan dificultar que se pueda plantear el asilo**, y reducen a cuotas vergonzosas (5000 refugiados) la “carga” asumible por la UE (pensemos en que sólo la guerra en Siria ha provocado 4 millones de desplazados y refugiados, la inmensa mayoría en los países limítrofes), y que tratan de *externalizar* la acogida y atención de los refugiados, fuera de nuestras fronteras, un proyecto, por cierto, en el que la urgencia por quitarse de en medio el problema como sea queda ejemplificada en la iniciativa del para mí incomprensiblemente elogiado Renzi, de quien parte la iniciativa de pagar a países como Egipto (recordemos, presidido por el golpista Al Sisi, líder en sentencias de pena de muerte y por tanto, alguien en quien confiar para defender los derechos humanos), Somalia y Túnez (que necesitan ser ayudados, en lugar de echarles la carga de remediar lo que en buena medida causa el caos libio) para que asuman vigilancia y recepción de inmigrantes y refugiados. Contra lo que el ignorante ministro García Margallo sostiene, **los refugiados no son sólo quienes huyen por motivos políticos, sino de persecución de todo tipo**: lo saben bien en Italia donde en 2014, de los casi 150000 personas que arribaron sin papeles, más del 35 % provenían de Siria, Eritrea y Mali.

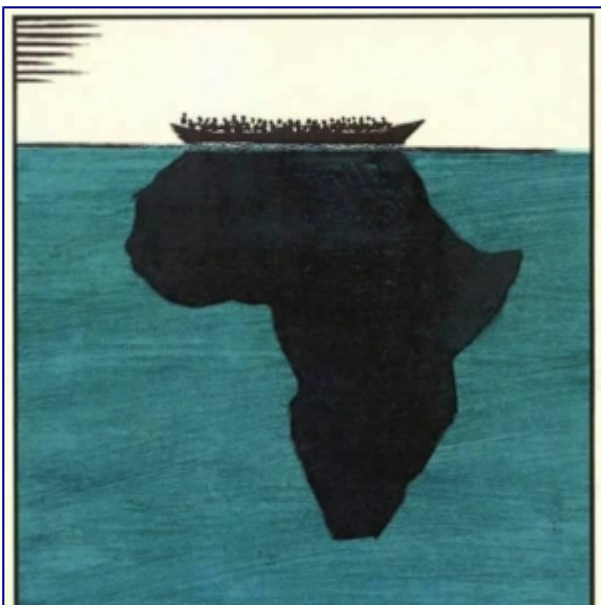
### **Síntomas y causas de un desafío que es un problema**

Por supuesto que la UE debe luchar contra quienes explotan a esas personas que huyen del hambre, la enfermedad, la miseria y la persecución o que simplemente (qué escándalo, ¿verdad?) pretenden trabajar y encontrar una vida mejor. Debemos luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud que acechan a inmigrantes y refugiados, contra quienes controlan y envían esos *barcos de la muerte*. Nada nuevo. Hace siglo y medio, en 1839, el genial **William Turner** pintó su archifamoso *The Slave Ship* (cuyo título original era *Slavers through the Deadd and Dying-Typhoon coming on*), tras leer *The History of the Slave Trade* (Th. Clarkson), un cuadro que se exhibió en la *Anti-Slavery Society Convention* celebrada en Londres en 1840, junto a unos versos del propio Turner que parecen describir los naufragios de Lampedusa o Libia: “... *Hope, fallacious Hope! / Where is thy market now*”.

Pero las medidas, las políticas efectivas no consisten sólo ni prioritariamente en la lucha contra semejantes criminales. Entre otras cosas, porque se trata de intermediarios, no de los causantes de la existencia de esos éxodos que nos preocupan. Y no se nos diga que no hay soluciones.



Las soluciones pasan ante todo por **entender la dimensión del desafío migratorio y de asilo**. Una viñeta explica mejor que mil palabras y tratados. Escojo ésta:



Frente a las causas complejas y globales de los desplazamientos e población, que tienen en su fondo **el problema de la desigualdad radical en las relaciones internacionales**, no se pueden oponer recetas simplistas ejecutadas por agentes nacionales.

La UE debe plantearse propuestas a medio y largo plazo, como ha planteado la resolución 2050/2015 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (aun

provisional), titulada "[The human tragedy in the Mediterranean: immediate action needed](#)", que en todo caso insiste en la prioridad: medios suficientes para asegurar el rescate, el objetivo de salvar vidas. Medios que pasan en primer lugar por una **política de codesarrollo, no instrumental ni cortoplacista**, ni centrada en las relaciones entre los Gobiernos de la UE y los gobiernos (en no pocos casos, elites corruptas y dictatoriales) de los países de origen y tránsito de los flujos migratorios y de asilo. Lo han explicado bien Tapinos o Nàir. No insistiré en ello ni en los riesgos de manipulación de esas políticas.

Y si insisten en preguntarme **¿qué hacer?** Responderé que no faltan iniciativas. Hay buen número de ejemplos, como los proporcionados por acciones que pasan por crear corredores humanitarios, por políticas de visados que permitan ampliar los cauces legales, por la recuperación de la posibilidad de solicitar asilo en un tercer país, o reactivar el asilo diplomático. Desde diferentes ONG se han resumido algunas de esas medidas urgentes, que contemplan sobre todo cuatro líneas de acción, tal y como lo resumía un [artículo](#) reciente de Daniel Ríos.

Mientras tanto, me sumo a la [propuesta](#) de los ante mencionados eurodiputados Keller y Urtasun: **bloqueemos los presupuestos de la UE si no hay una respuesta eficaz para el cumplimiento de un deber elemental**. Y si no cumplimos ese deber, caiga sobre nosotros, como recordó el importante [discurso de Francisco en Lampedusa](#), la vergüenza. Malditos seamos si no somos capaces de entender cuán profunda y terrible es esa vergüenza.

